LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/18
"TERMINACION DE 321 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU" AD REFERENDUM
ID N° 347565

Adenda Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones "Modificación a los documentos de la licitación", cumple en comunicar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. 3. CAPACIDAD FINANCIERA queda modificada en su totalidad conforme al siguiente texto:**

3. **CAPACIDAD FINANCIERA**					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados pudiendo corresponder a los periodos **2014, 2015 y 2016 o 2015, 2016 y 2017**. *En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados pudiendo corresponder a los periodos **2014, 2015 y 2016 o 2015, 2016 y 2017**. En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** del monto total del lote de mayor cuantía.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

En caso de que el oferente tenga la posibilidad de resultar adjudicado en 2 (dos) lotes deberá contar con el 20% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.					
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Balance del último Ejercicio Fiscal cerrado (año 2016 o 2017)** Puede ser complementado con líneas de crédito disponibles en entidades financieras (Bancos y/o Financieras) únicamente, comprobable a través de Cartas Originales emitidas por dichas entidades, sin restricción de estar sujetas a análisis.					

➢ **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS queda modificada en su totalidad conforme al siguiente texto:**

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
● **Criterio 1 – para adjudicación de un solo lote**: Haber generado, durante los **mejores cinco (5) años** de los últimos diez (10) años, pudiendo corresponder al periodo 2007-2016 o 2008-2017, en promedio un volumen- anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al **50%** del monto total de la oferta **del lote de mayor cuantía.** ● **Criterio 2 – para adjudicación en 2 lotes:** Haber generado, durante los **mejores cinco (5) años** de los últimos diez (10) años, pudiendo corresponder al periodo 2007-2016 o 2008-2017, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al **50%, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.** ● El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente *(en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta).*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

● En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.					

➢ **ANEXO Nº I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE POSEE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, CONFORME A LO EXIGIDO EN LA SECCION II. 3. Queda modificado conforme al siguiente texto:**

A)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
b)	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.
c)	Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales, pudiendo corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 o 2015, 2016 y 2017, con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.
d)	Copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016 o 2015, 2016 y 2017, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.

NESTOR SANTIAGO ZARACHO SEGOVIA
Firmado digitalmente por NESTOR SANTIAGO ZARACHO SEGOVIA
Fecha: 2018.03.22 15:00:10 -03'00'

DIRECTOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES